



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, trece (13) de julio dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Verbal Expropiación

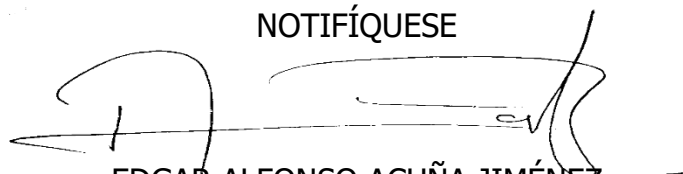
Radicado: 051543112001**2020-0005800**

Decisión : Pone en conocimiento inexistencia de títulos

Solicita la secretaria de planeación del municipio de Caucasia, se informe sobre la existencia de depósitos judiciales a favor del demandado, al respecto se pone en conocimiento de la solicitante que, una vez revisado el Portal Web de gestión de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que a la fecha no existen títulos pendientes de pago para este proceso, toda vez que el último título constituido para el proceso fue pagado en julio 15 de 2022, mediante la modalidad de abono a cuenta por la suma de \$134.552.434,02, previa solicitud de pago elevada por el señor JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ, en calidad de Alcalde municipal de Caucasia.

Para el pago del depósito judicial antes referido, se aportó certificación de existencia de la cuenta de ahorro- recaudo No. 413213004363 del Banco Agrario de Colombia cuenta a la cual fue dirigido el deposito judicial, tal como se muestra en la constancia de pago obrante a numeral 51 y 53 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65f08f5613e3c5baad2be8abe0809c76e1efdb9decc3c9664ab15d1bbc44e305

Documento generado en 13/07/2023 06:46:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>